



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102369

Mediante providencia calendada el (28) de junio de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por JOSÉ IGNACIO SIERRA GONZÁLEZ interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 29 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelanta contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO y las FISCALÍAS SEGUNDA DELEGADA ANTE LA HOMÓLOGA PENAL y PRIMERA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL EN MENCIÓN. Con el *Radicado Único*: **110010203000202301176-01**, se **RESOLVIÓ:**

*“PRIMERO: **RECHAZAR DE PLANO** la solicitud de nulidad que José Ignacio Sierra González presentó contra la sentencia CSJ STL6480-2023, conforme a las consideraciones expuestas.*

SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO en el fallo CSJ STL6480-2023.

TERCERO: NOTIFICAR a los interesados lo aquí resuelto, en la forma prevista en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a LUIS CARLOS SAMPAYO MEJIA, OSCAR OSWALDO PEREZ MEZA, NILFA DEL ROSARIO GONZALEZ PEREZ y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 18 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 18 de julio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor